

FORMULAMOS DENUNCIA – SOLICITAMOS SANCIÓN DE EXONERACIÓN

Ministro de Educación:

Lic. Esteban Bullrich

S/D

De nuestra mayor consideración:

Eduardo Marcelo López, en su carácter de Secretario General; **Guillermo Parodi**, en su carácter de Secretario Adjunto y **Ana María Ríos**, en su carácter de Secretaria Gremial, de la **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (U.T.E.)** entidad sindical de primer grado federada en la **CTERA** –que agrupa y representa a los docentes que se desempeñan en el ámbito territorial de la Ciudad de Buenos Aires- con Personería Gremial N° 173 otorgada por Resolución N° 155/00 del M.T., con sede social en la calle Bme. Mitre 1984, de esta Ciudad de Buenos Aires, a la Junta de Disciplina **DECIMOS:**

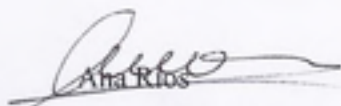
Que venimos en cumplimiento de la Resolución del Plenario de delegados que resolvió en forma unánime, **pronunciarse en repudio a la permanencia como docente del ex represor Rafael Mariano Braga, condenado por el Tribunal Oral Federal el 3 de mayo de 2013, a prisión perpetua**, por ser penalmente responsable de los delitos de violación de domicilio, y homicidio doblemente calificado por el secuestro de dos o más personas.-

Responsable de la desaparición forzada y posterior asesinato de la docente **Dominga Alvarez de Scurta**, Braga además es acusado en por lo menos 23 juicios iniciados por violaciones a los derechos humanos cometidas en Jujuy durante la dictadura militar.

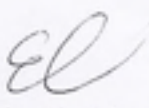
Es por ello, que exigimos la inmediata exoneración del docente **Rafael Mariano Braga**, condenado por maltratar, secuestrar y hacer desaparecer personas.

Por eso, le solicitamos al Ministro de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Esteban Bullrich su inmediata exoneración, en los términos del art. 36 del Estatuto Docente.

Una escuela pública que promueva una educación emancipadora, formadora de sujetos críticos y socialmente responsables, no es compatible con los hechos aquí denunciados. Nuestro compromiso es con la democracia, la libertad y el ejercicio de los derechos constitucionales.


Ana Ríos
Secretaria Gremial


Guillermo Parodi
Secretario Adjunto


Eduardo López
Secretario General